

## RESEÑAS

**Massimo L. Salvadori, Norbert Lechner, Marcelo Cavarozzi et al., *Un Estado para la democracia*, México, Miguel Ángel Porrúa/Fundación Friedrich Ebert/Instituto de Estudios para la Transición Democrática, 1997, 127 pp.**

El Estado ha sido referente fundamental para el pensamiento político en la modernidad. Fenómeno omniabarcante, el Leviatán, “rey de los soberbios” (según la calificación del libro de Job a la bestia mítica) era el molino de viento contra el cual se debatían sus detractores o el tótem sagrado de quienes lo consideraban el único garante contra la perpetua guerra desatada en el estado de naturaleza.

Defenderlo o atacarlo, explicarlo o, por lo menos describirlo, fueron intentos permanentes desde su conformación misma. El Estado ha sido y es un fascinante objeto de atención que, si Heller tiene razón, no existe sino en sus efectos: ejercer el gobierno, usufructuar la soberanía, salvaguardar el cumplimiento de contratos, vigilar, castigar.

Pero a la puerta del siglo XXI, hemos podido observar una aceleración de viejas tendencias a la

internacionalización que han puesto en entredicho algunas de las más importantes atribuciones que caracterizaron al Estado-nación. La conformación de una economía internacional cada vez más fuerte e interesada en los procesos internos de los países y la consecuente flexibilización del concepto de soberanía: el Estado, si hemos de seguir con las paráfrasis, por fin cuestionado.

Por si ello fuera poco, el Estado de fin de siglo y particularmente el Estado latinoamericano está acotado no solamente por el proceso de globalización sino también por una ola “democratizadora” que le plantea nuevas condiciones de existencia y de reproducción.

Éste es el contexto de los ensayos que contiene *Un Estado para la democracia*, que el Instituto de Estudios para la Transición Democrática y la Fundación Friedrich Ebert publican como fruto de un seminario sobre el particu-

lar. Se trata, para decirlo con Luis Salazar Carrión, autor de la introducción al volumen, de “un primer esfuerzo para examinar algunos aspectos de una problemática tan central como olvidada: la del Estado en tanto condición *sine qua non* de cualquier democracia deseable y eficaz” (p. 10).

Para Luis Salazar, la globalización puso en entredicho a la realidad y al proyecto del Estado de bienestar, al tiempo que evidenció el fracaso de algunos países que pretendieron conservar políticas de corte keynesiano; es así como todo parece conspirar en favor de una serie de “insensibles y costosas políticas que, en nombre de la eficiencia económica preconizan el sacrificio y la miseria de ingentes sectores sociales considerados improductivos” (p. 9). Pero insistirá en que es el Estado constitucional, democrático y socialmente responsable, la “única palanca institucional eficaz para regular y civilizar al mundo social contemporáneo” (p. 10).

El libro agrupa ensayos de seis autores.

Para Massimo Salvadori (“Estados y democracia en la era de la globalización: desde el Estado soberano absoluto al Estado administrativo”), existe una relación fundamental entre poder y re-

ursos estratégicos. De esta manera, desde las sociedades antiguas hasta las modernas, es más poderoso aquel que logra controlar el uso y las decisiones sobre los recursos considerados estratégicos para cada situación espacio-temporal. Por eso el concepto de soberanía está ligado a la capacidad de un sujeto, de asignar autónomamente esos recursos. De ahí se sigue que dados los procesos de internacionalización, primero, y luego de globalización, haya necesidad de reformular el concepto de soberanía a la vez que se pone en duda la eficacia de la democracia como instrumento de los ciudadanos para determinar las formas del poder y de controlar sus efectos.

Con todo, la propuesta de Salvadori no es que el Estado, al ver socavada la soberanía, haya perdido sentido; todo lo contrario: “lo que se quiere afirmar es que estamos asistiendo a una transformación de su papel y, en consecuencia, también de la política” (p. 26). Sugiere que en las actuales condiciones el Estado es “depotencializado” con respecto a sus funciones tradicionales y parece estar destinado a ejercer funciones de regulación y administración del mercado unificado, en calidad de titular de un poder de “mediación y contratación de

los recursos puestos a disposición de ese mismo mercado” (p. 27).

Por su parte, Norbert Lechner (“La reforma del Estado entre modernización y democratización”) aborda el problema desde la perspectiva de las reformas de los Estados latinoamericanos, que en los últimos años se encaminaron a “eliminar, o por lo menos a restringir, la intervención estatal”, puesto que se le consideraba —al Estado—, un obstáculo para el libre despliegue de las fuerzas del mercado. Dice Lechner que el nuevo Estado ha de ser adecuado a dos exigencias fundamentales: una que tiene que ver con el proceso de globalización de la racionalidad del mercado y que consiste en adecuarlo a las dinámicas nacionales y globales de la modernización; y la otra más bien referida a lo que él denomina “la conducción política de los procesos de modernización; esto es, la democracia” y así, la segunda exigencia es que el nuevo Estado exprese el proceso de autodeterminación colectiva mediante el cual una sociedad decide la orientación de su desarrollo.

A partir de esos dos asideros, modernización y democracia, y de la racionalidad que caracteriza a cada uno de ellos, Lechner reflexiona sobre la relación problemática entre la reorganización

del Estado y la reorganización de la sociedad y sugiere: aquélla es condición para ésta. Por ello es importante la noción de sociedad civil que, como contraposición al Estado autoritario o como referencia a la sociedad de mercado, continuamente estará recordándonos las promesas incumplidas por la democracia. El texto concluye con una nueva interrogante puesto que junto con la sociedad civil, irrumpen en el esquema las pasiones y la subjetividad, que deben ser armonizadas con las conquistas de la democracia formal.

En “Desestatización e hiperpresidencialismo en la América Latina contemporánea”, Marcelo Cavarozzi desentraña un par de equívocos que, a su parecer, han dificultado la comprensión del proceso de desestatización en el subcontinente: pensar que el proceso abarcó solamente aspectos económicos vinculados con la liberalización del mercado; y en segundo lugar, creer que las transformaciones políticas recién experimentadas se limitan a las transiciones a la democracia iniciadas en 1980 y a los itinerarios de los regímenes democráticos desde entonces.

Cavarozzi explica la desestatización a partir de la desarticulación de la matriz Estadocéntrica tanto en el plano distributivo

como en el ideológico. Esta escisión “tuvo como consecuencia el estrechamiento del campo de la política” (p. 54). Y la articulación de una nueva matriz redujo la actividad productiva del Estado, pero también desarmó los mecanismos políticos que regulaban a los mercados.

Este proceso de desestatización dismanteló la manera de hacer política de tal modo que desintegró a los ciudadanos y desubicó a los políticos. Como respuesta a dicha situación se perfilaron tres rutas políticas alternativas: el desorden o una especie de “ausencia parcial de Estado”; el retorno de los partidos, y el hiperpresidencialismo. En el resto del ensayo el autor profundiza en la tercera de las vías mencionadas y caracteriza sus principales aspectos: una recomposición parcial de la capacidad política del Estado y una promoción de estilos de hacer política coherentes con la apatía.

Alfredo Pfaller (“El Estado en la economía social de mercado. El modelo y la realidad alemana”) parte del análisis del caso alemán para denunciar la desvinculación sistemática entre la teoría y la realidad en el esquema mencionado, debido a la influencia de intereses particulares a partir de los grupos de interés. Así, en el contexto de la globalización

económica y el retraso en el crecimiento económico, el autor señala que el Estado debe redefinir sus funciones y orientarlas a la competitividad de los productos nacionales y a la conservación de un orden social aceptable.

En su “Globalidad y constitución”, Rolando Cordera aborda el tema de las tensiones generadas por el proceso de globalización en el orden interno mexicano. Dichas tensiones nos han llevado a una era de grandes y pequeñas revisiones constitucionales, donde debe dárseles cabida a los temas clave de la democracia y la gobernabilidad. Para el caso mexicano, afirma Cordera, la Constitución de 1917 no da respuesta a los desafíos que plantea la globalidad al desarrollo económico nacional, a tal grado, que algunas disposiciones emanadas de la Revolución (intervención del Estado en la economía y garantía de los derechos sociales, entre otros) se presentan actualmente como aspiraciones alejadas de la realidad nacional. A partir de ahí, Cordera considera la necesidad de “reformar el Estado, redefinir el gobierno como una entidad de promoción y articulación de nuevas y viejas fuerzas e intereses con visiones de largo plazo, repensar la democracia para inscribirla productivamente en las dinámi-

---

cas del desarrollo globalizado” con el fin de responder a las demandas de equidad de la sociedad mexicana.

El volumen finaliza con un texto de Atonella Attili, “Estado y política ante la crisis de la soberanía”, que es una visión general de la afirmación, transformación, problematización y crisis de la de la noción de soberanía. Entre otras cuestiones interesantes, la autora recupera el hecho de que

el Estado nacional es cuestionado no solamente por el proceso de globalización económica y el surgimiento de instituciones supra-estatales, sino también por diversas reivindicaciones de autonomía y de organización federal, procesos de disgregación social y étnica que cuestionan la unificación nacional por lo menos en su acepción tradicional.

*Gilberto Alvide\**

\* Alumno de la maestría en Gobierno y Asuntos públicos (III Promoción) de FLACSO-México.